

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 24 de agosto del año dos mil dieciocho, previa convocatoria, se encuentran reunidos en M. Bravo 117 Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; la C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Presidenta del Comité de Control Interno; la C. Carmen Castillo Sánchez, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, la C. Ana Lilia Hernández Antonio, Jefa del Departamento para la Igualdad y la No Discriminación y Vocal "A", el C. José Juan Julián Santiago, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del Comité de Control Interno y la C. Yamile Edahi Flores Loaeza, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca quien fungirá como asesora del comité de control interno, como Invitados el C. Carlos Bautista Rojas, Jefe de la Unidad de Políticas Públicas y Coordinador de Control Interno, la C. Sandra Soledad Escobar Jiménez, Enlace del Sistema de Control Interno, la C. Anais Yamin Leyva Bourguet, Enlace de Administración de Riesgos, todos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos con la finalidad de celebrar la tercera sesión del Comité de Control Interno de la Coordinación para la Atención de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 35 y demás relativos del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, conforme al siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. Declaración del Quórum legal e inicio de sesión. -----
2. Aprobación del Orden del día. -----
3. Ratificación del acta de la sesión anterior. -----
4. Seguimiento de acuerdos. -----
5. Cédulas de situaciones críticas. -----
6. Revisión de los apartados siguientes: -----
 - a) Observaciones de instancias fiscalizadoras. -----
 - b) Comportamiento presupuestal y financiero. -----
 - c) Pasivos laborales. -----
7. Seguimiento al establecimiento y actualización al Sistema de Control Interno. -----
8. Asuntos Generales. -----
9. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

-----**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**-----

1.- Declaración del Quórum legal e inicio de sesión. – La C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno, anuncia que existe el quórum legal requerido, procede a declarar legalmente instalada la Sesión del Comité de Control Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, en términos del artículo 37, fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

2.- Aprobación del Orden del día.–continuando con el siguiente punto del orden del día la C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, somete a consideración de todos los presentes el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad en términos del artículo 27, fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

3.- Ratificación del acta de la sesión anterior. La C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de -----

los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno, manifiesta que el acta de la sesión anterior, que corresponde a la segunda sesión ordinaria del año 2018 del Comité de Control Interno (COCOI), se encuentra debidamente firmada en todas sus partes y enterados de su contenido a los miembros de este Comité y los que en ella intervinieron, por lo tanto, en este acto se ratifica el contenido de la misma. -----

4.- Seguimiento de acuerdos. En uso de la palabra la C. Carmen Castillo Sánchez, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, manifiesta lo siguiente en relación a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 01/CADH/2SO/2018: Se instruye al Vocal Ejecutivo para que dentro del término de 10 días hábiles ponga a disposición del Coordinador de Control Interno el expediente del ejercicio 2017 y el informe anual. Mediante archivo digital a través de correo electrónico dirigido al Coordinador de Control Interno, **se da por cumplido. (ANEXO 1).** -----

ACUERDO 02/CADH/2SO/2018: El Coordinador de Control Interno de manera conjunta con el Enlace del Sistema de Control Interno, en base al expediente del ejercicio 2017 elaborará un diagnóstico respecto de la implementación del Sistema de Control Interno en esta Coordinación dentro de un término de 30 días hábiles a la firma de la presente acta y elaboré el diagnóstico de la implementación del Sistema de Control Interno y una vez elaborado informe a la Titular de esta Coordinación y en la próxima sesión ordinaria exponga dicho diagnóstico. El Coordinador del Sistema de Control Interno, manifiesta que ya fue aprobado por la Titular. -----
Se da por cumplido (ANEXO 2). -----

ACUERDO 03/CADH/2SO/2018: El Coordinador de Control Interno dentro del término de 30 días hábiles a la firma de la presente acta elabore su Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en observancia a lo establecido por el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el presente ejercicio y en la próxima sesión ordinaria lo exponga y lo someta para su aprobación.-----
En cumplimiento al acuerdo este momento se procede a recabar las firmas correspondientes. **Se da por cumplido. (ANEXO 3)** -----

5.- Cédulas de situaciones críticas. - La C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno, manifiesta que a partir de una reunión de trabajo se van a elaborar las cédulas y serán presentadas en la próxima sesión. -----

La Asesora solicita el uso de la palabra para reiterar que en este apartado se deberán exponer la problemática a la que se enfrenta la institución en el cumplimiento del PTCI y el desempeño institucional, así como en su momento del PTAR y de aquellos riesgos que proponga el vocal ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

6.- Revisión de los apartados siguientes. -----

a) Relación de Auditorías. Actualmente no se cuenta con pendientes por solventar, pero se solicitará a las áreas si dentro de sus archivos obra observaciones de auditorías por instancias fiscalizadoras. -----

b) Comportamiento presupuestal y financiero. - Se plasma información referente al comportamiento del presupuesto 2018 (ANEXO 4). -----

c) Pasivos Laborales. - Actualmente existe un laudo en proceso de cumplimiento, EXP:113/2014, por lo que se tomaran las acciones preventivas al interior de la institución. -----

7.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno. - El Coordinador expone diagnóstico y su PTCI y reporte de avance trimestral. -----

La C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno, cede el uso de la palabra a la C. Yamile Edahi Flores Loaeza, Asesora quien manifiesta, que de acuerdo a lo establecido al numeral 7.6 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo (MEMICI) en el apartado de la Integración del PTCI, Programa de Trabajo de Control Interno deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de

control de cada componente, identificados con inexistentes o insuficiencias en el Sistema de Control Interno, las cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes de igual manera, los requisitos que deberá contener son el nombre del componente, la fecha de inicio y término programada para la implementación de la acción de mejora, la unidad administrativa y el nombre del responsable de implementarlo, así como los medios de verificación, este Programa de Trabajo tomando en consideración los artículos 10, 11 y 12 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno, deberán plantearse con actividades en los tres niveles, estratégico, directivo y operativo. Las acciones de mejora deberán programarse para cumplirse a más tardar el 31 de diciembre de cada año, en caso contrario se documentarán y presentarán en el seno del COCOI las justificaciones correspondientes, así como considerar los aspectos no atendidos para la siguiente evaluación del Sistema de Control Interno y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas al PTCI.- Así también respecto al Reporte de Avance trimestral le compete al Coordinador de Control Interno el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI y deberá realizarlo trimestralmente e informar el resultado al Comité con la finalidad que en sesión se tomen las acciones de mejora necesarias para dar cumplimiento del PTCI, el Reporte de Avances Trimestral deberá contener lo siguiente: Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance. En su caso la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOI. Así también hace hincapié que en cuanto a la implementación del Sistema de Control Interno este Comité se apegue a las disposiciones del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno, como al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno. (MEMICI). Así también deberá tomar en consideración los numerales 7.3, 7.4, 7.5, 7.6 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la integración de su PTCI

8.- **Asuntos generales.** La C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos Presidenta del Comité de Control Interno, pregunta en este acto a los integrantes del comité si existe algún tema de interés a tratar en la presente sesión, a lo que los integrantes de este comité manifiestan que por el momento no hay otros puntos a tratar.

9.- **Revisión y ratificación de acuerdos.** La C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno, somete a consideración de los miembros del comité los siguientes acuerdos los cuales fueron aprobados por unanimidad quedando en los siguientes términos:-

ACUERDO 01/CADH/3SO/2018: El C. Carlos Bautista Rojas, Coordinador de Control Interno, dentro del término de 3 días hábiles a la autorización del PTCI, deberá remitir a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención al Director de Control Interno de la Gestión Pública el Programa de Trabajo de Control Interno, que contendrá los requisitos contenidos en el MEMICI.

ACUERDO 02/CADH/3SO/2018: El C. Carlos Bautista Rojas, Coordinador de Control Interno, deberá remitir su Reporte de Avance Trimestral del PTCI en un término de siete días y en la próxima sesión ordinaria deberá exponerlo.

10.- **Cierre y clausura de la Tercera Sesión del Comité de Control Interno.** -Habiéndose agotado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratarse se da por clausurada la presente sesión del Comité de Control Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y al margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



C. NORMA REYES TERÁN
COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

C. CARMEN CASTILLO SÁNCHEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y VOCAL EJECUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

C. ANA LILIA HERNÁNDEZ ANTONIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO PARA LA IGUALDAD
Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN PARA LA
ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VOCAL A DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

C. JOSÉ JUAN JULIÁN SANTIAGO
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y VOCAL B DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INVITADO



C. CARLOS BAUTISTA ROJAS
JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS
DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y COORDINADOR DEL
SISTEMA DEL CONTROL INTERNO



C. SANDRA SOLEDAD ESCOBAR JIMÉNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
Y DIFUSIÓN Y ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



C. ANAÍS YAMIN LEYVA BOURGUET
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES Y ENLACE DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



C. YAMILÉ EDAHÍ FLORES LOAEZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA Y ASESORA DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Las Presentes Firmas corresponden a la tercera sesión del Comité de Control Interno de la **Coordinación**
Para La Atención De Los Derechos Humanos, celebrada el día 24 de agosto del año dos mil dieciocho.

